

BASES LEGALES

CAMPAÑA “AHORRO INFANTIL”

Bases Legales modificadas el 26/02/2026

Vigencia prorrogada hasta el 30/04/2026

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. “Globalcaja” (en adelante Globalcaja y/o la Entidad) domiciliada en Albacete, C/Tesifonte Gallego nº 18, y con CIF F-45755220, organiza la presente campaña **“Ahorro Infantil”** de Globalcaja (en adelante, el plan y/o la campaña) de ámbito nacional.

Las presentes bases legales, se encuentran disponibles y estarán actualizadas en todo momento en la web corporativa de Globalcaja: <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

ESTIPULACIONES

Primera. – Descripción.

Las presentes bases legales establecen y regulan la campaña promocional denominada **“Ahorro infantil”** de Globalcaja, dirigida a la contratación de determinados productos de ahorro comercializados por Globalcaja, cuyo cliente titular tenga menos de 18 años y siempre que la contratación se efectúe por sus representantes legales.

Se entregará un obsequio promocional por la apertura de cuentas y/o la suscripción de planes de ahorro infantiles (según proceda), siempre que se cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales.

Estas bases tienen por objeto detallar los requisitos, condiciones de participación, beneficios, limitación y demás aspectos relevantes aplicables a dicha campaña.

Segunda. - Ámbito de aplicación.

Este plan será válido para clientes particulares menores de edad y será aplicable en el ámbito territorial de actuación de Globalcaja, a través de cualquiera de sus oficinas o canales habilitados.

Tercera. – Vigencia.

La presente campaña entrará en vigor el 25 de noviembre de 2025 y tendrá vigencia hasta el 30/04/2026.

Globalcaja se reserva el derecho de poder ampliar, suspender o cancelar en cualquier momento la presente campaña y a su discreción. Dicho extremo en su caso, será informado a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

Los Clientes que se hayan adherido a la campaña promocional mantendrán el obsequio promocional percibido hasta la fecha de publicación la modificación, suspensión y/o cancelación de la campaña.

Cuarta. – Términos y condiciones. Requisitos para la concesión del obsequio promocional.

Se establecen dos perfiles de participación:

1. Ciente Nuevo:

- El menor de edad deberá darse de alta como nuevo cliente de la Entidad. Dicha alta deberá ser consentida y firmada por sus representantes legales.
- Se deberá abrir una cuenta corriente y aportar y mantener un saldo mínimo de 50 € durante 12 meses consecutivos a contar desde la apertura de la cuenta vista.

2. Ciente ya existente en la Entidad (no nuevo):

- Para menores de edad que con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente campaña fuesen titulares de una cuenta corriente activa.
- Los representantes del cliente menor de edad deberán contratar un plan de Ahorro “MiAhorro”, con aportaciones mensuales mínimas de 50 € y consecutivas durante 12 meses a contar desde la contratación del plan de ahorro infantil. También se admitirán las aportaciones trimestrales (150 €) semestrales (300 €) o anuales (600 €) al ser el importe equivalente a la aportación mensual. En dicho plan de ahorro “MiAhorro” el cliente menor de edad deberá ser el beneficiario.

Condiciones comunes:

- La adhesión a la campaña se formalizará mediante la firma de los representantes legales del cliente menor de edad.
- El alta del cliente menor de edad, así como la contratación ya sea y según proceda, de la apertura de una cuenta corriente y/o del plan de ahorro “MiAhorro” deberá ser consentida y firmada por sus representantes legales.
- El cliente menor deberá cumplir la permanencia informada en la estipulación sexta de estas bases.
- La firma del Boletín de adhesión a la promoción no garantiza, por sí sola la adhesión ni el derecho al obsequio promocional. Para poder beneficiarse de la promoción, el participante deberá cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas en las presentes bases legales.
- Una vez el participante menor cumpla la mayoría de edad (18 años), quedará automáticamente excluido de la campaña, incluso si aún no ha finalizado el periodo de permanencia.

Quinta. – Obsequio promocional.

Si se cumplen con las condiciones estipuladas en las presentes bases legales, y en ese momento, el menor de edad tendrá derecho a recibir, si así lo aceptan sus representantes legales, la:

- Entrega de obsequio promocional consistente en Juego de Bloques de madera (Valorado en 9 euros).

Sexta. - Compromiso de permanencia.

Para beneficiarse del obsequio promocional descrito en el punto anterior, el participante deberá mantener según proceda, la cuenta activa con un saldo mínimo de 50 € o en su caso, a mantener el plan de ahorro realizando aportaciones mensuales de 50 € durante un período de 12 meses consecutivos a contar desde su contratación.

Séptima. - Derechos de Globalcaja.

Globalcaja se reserva los siguientes derechos en relación con la presente campaña:

- a) Modificar, suspender o cancelar la presente campaña, en cualquier momento y por causas justificadas, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes. En tal caso, la Entidad se compromete a comunicar dicha circunstancia a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>
- b) Sustituir el obsequio promocional ofrecido por otro de características y valor similares, en caso de fuerza mayor sin que ello suponga alteración sustancial de las condiciones de la campaña.
- c) Comprobar la veracidad de los datos facilitados por los participantes, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos. En caso de detección de fraude, suplantación de identidad, falsedad documental o cualquier actuación contraria a la buena fe, Globalcaja podrá excluir al participante de la campaña, exigiendo la devolución del obsequio promocional si ya hubiera sido entregado.
- d) Reclamar al importe del obsequio promocional recibido (en caso de que el cliente incumpla las condiciones estipuladas en las presentes bases legales).

Octava. - Información básica sobre protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento? CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C. (en adelante, GLOBALCAJA), con F45755220, dirección en C/ Tesifonte, 18, 02002, Albacete. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD) protecciondatos@globalcaja.es.

¿Para qué finalidad se tratarán los datos? Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la presente campaña, y para el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables, entre otras, para la práctica de la retención fiscal que sea legalmente exigible por el obsequio promocional del Plan “AHORRO INFANTIL” de Globalcaja.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Sus datos son tratados en base a la adopción de medidas precontractuales a petición del interesado o ejecución de un contrato con motivo de la adhesión a la Campaña mediante la firma de un Boletín de Adhesión en su oficina de referencia, así como para el cumplimiento de determinadas obligaciones legales.

¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados serán conservados durante el tiempo necesario para tramitar su solicitud y, como máximo,

durante el plazo de un año. Transcurrido dicho plazo, sus datos personales serán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las responsabilidades nacidas del tratamiento y finalmente borrados.

¿A quién comunicaremos sus datos? No se comunicarán sus datos a terceros, salvo obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Como titular de los datos, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición de tratamiento o revocación del consentimiento en su caso, dirigiéndose a protecciondatos@globalcaja.es, o por correo postal dirigido a Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito "Globalcaja" en la dirección C/Tesifonte Gallego nº 18 02002-Albacete. La cancelación de los datos necesarios para la gestión de la Campaña supondrá la baja automática de la promoción.

Asimismo, puede consultar información adicional relativa a la protección de sus datos en la página web de la Entidad www.globalcaja.es, apartado Protección de Datos; o en cualquier oficina de la Entidad.

Novena. - Publicidad de las Bases.

Las Bases de la presente campaña se encuentran publicadas en la página web <http://www.globalcaja.es/es/bases-promociones>

Decima. - aceptación de las Bases.

Los representantes legales por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de Globalcaja en cuanto a la resolución de cualquier cuestión y/o controversia derivada de esta promoción.

Decimoprimera. - Legislación y fuero.

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española.

Para la resolución de cualquier controversia o conflicto que pudiera surgir en relación con la interpretación o ejecución de la presente campaña, tanto Globalcaja como los participantes (en este caso a través de sus representantes legales), y sin perjuicio del fuero que en su caso en calidad de consumidores pudieran corresponderles legalmente, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Albacete Capital.